

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
 "Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 063-2023-GRP-ORA-CS-AS-1

Primera Convocatoria

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CHOCOLATADA NAVIDEÑA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN PIURA"

VALOR ESTIMADO: S/ 318,031.67

En la ciudad de Piura, siendo las 14:30 horas del día 05 de diciembre del 2023, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 440-2023/GOB.REG.PIURA-ORA, de fecha 22 de noviembre del 2023, siendo el **Señor. Rodolfo Alejandro Franco Salazar** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Jose Luis Chuquihuanga Yanayaco** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor. Elver Renato Benites Medina**, como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 063-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 – Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **"Adquisición de productos para la realización de chocolatada navideña para la población vulnerable de la región Piura"**.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 065-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	27/11/2023	Válido
2	10028554970	LINERA VALLADOLID PATRICIA ELENA	27/11/2023	Válido
3	10028947971	SOSA ROMERO GABBY DEL SOCORRO	27/11/2023	Válido
4	10437725123	ROMERO CRUZ SHIRLEY ANAI	28/11/2023	Válido
5	10469038306	VILCHERREZ ATO JOEL EDUARDO	24/11/2023	Válido
6	10478161951	SAAVEDRA VILCHEZ DIEGO NEYRO	24/11/2023	Válido
7	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	24/11/2023	Válido
8	20602816924	SERVICIOS AMBIENTALES Y LOGISTIC CORREA S.A.C	29/11/2023	Válido
9	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	01/12/2023	Válido
10	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	27/11/2023	Válido
11	20610137394	LK GROUP PERU S.A.C.	24/11/2023	Válido

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 04 de diciembre del 2023 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección del **Adjudicación Simplificada N° 065-2023-GRP-ORA-CS-AS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"Adquisición de productos para la realización de chocolata navideña para la población vulnerable de la región Piura"**, según reporte del SEACE 3:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	04/12/2023	17:36:44	04/12/2023	17:53:25	Enviado	Valido

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-SS-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Biot
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA REALIZACION DE CHOCOLATA NAVIDEÑA PARA LA POBLACION VULNERABLE DE LA REGION PIURA

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	PANETÓN Y OTROS				
10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	04/12/2023	17:53:25	Electronico	

El Comité de Selección en la apertura electrónica de la oferta, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos de Presentación Obligatoria	PALACIOS NAVARRO AMERICA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACIÓN EN EL ALMACENAMIENTO de alimentos no perecibles emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL-DA con Valor No Oficial, esto con el objetivo de preservar el bienestar de los productos y prevenir posible contaminación.	SI



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

f) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN EN EL TRANSPORTE de alimentos no perecibles emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL-DA con Valor No Oficial, esto con el objetivo de preservar el bienestar de los productos y prevenir posible contaminación.	SI
g) Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización; Limpieza y desinfección de reservorio de agua y Limpieza de ambientes)	SI
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI
ADMISIÓN	ADMITIDA

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	VALOR ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
1	PALACIOS NAVARRO AMERICA	S/ 318,031.67	S/ 313.450.00	100 puntos

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	PUNTAJE TOTAL FINAL	Orden de Prelación
1	PALACIOS NAVARRO AMERICA	100.00 puntos	5.00 puntos	105.00 puntos	1°

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la secuencia de evaluación de ofertas, procedemos a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad con los numerales 75.1, y 75.2 del artículo 75° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece lo siguiente:

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
 "Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

...// Luego de culminada la evaluación, el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. **La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.**

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, **hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.** //... (El resaltado es agregado).
 Obteniéndose el siguiente resultado:

Requisitos de Calificación		PALACIOS NAVARRO AMERICA
Experiencia del Postor en la Especialidad El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	<p align="center">Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 380,759.40 (Trescientos Ochenta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles.</p>	
		CALIFICADO

V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que, de acuerdo a la Admisión, Evaluación y Calificación de Oferta, procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del postor: **PALACIOS NAVARRO AMERICA** con RUC N° 10026473255, por un monto ofertado de **S/ 313.450.00 (Trescientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles)**, que obtuvo el primer lugar del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 065-2023-GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CHOCOLATADA NAVIDEÑA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN PIURA"**, y en cumplimiento con los artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Asimismo en aplicación al art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, /// ... En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado en el SEACE al día siguiente de producido...///.

En tal sentido se da **CONSENTIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** a favor del postor **PALACIOS**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"*

NAVARRO AMERICA, del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 065-2023-GRP-ORA-CS-AS – Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CHOCOLATADA NAVIDEÑA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA REGIÓN PIURA"**, por un monto de **S/ 313.450.00 (Trescientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles)**,

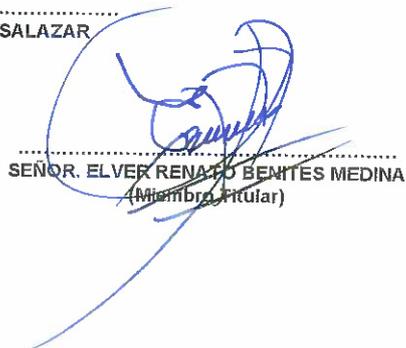
Siendo las 15:40 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



.....
SEÑOR. RODOLFO A. FRANCO SALAZAR
(Presidente Titular)



.....
SEÑOR. JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGÁ YANAYACO
(Miembro Titular)



.....
SEÑOR. ELVER RENATO BENITES MEDINA
(Miembro Titular)